



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02310112 - DOCENTES AUXILIARES - CÁTEDRA DE SALUD PÚBLICA

V I S T O el concurso sustanciado para proveer cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva 1 (UNO), con dedicación semiexclusiva 1 (UNO) y con dedicación parcial 1 (UNO); Ayudantes de Primera, con dedicación semiexclusiva 2 (DOS) y con dedicación parcial 7 (SIETE) en la Cátedra de SALUD PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido en tiempo y forma las actuaciones dispuestas por Resolución (CD) N° 842/03, sus modificatorias Resoluciones (CD) N° 1.184/04 y (CD) N° 147/14.

Que el jurado integrado por los profesores: Osvaldo Jorge DEGREGORIO, Andrea Nilda CALZETTA RESIO y Miriam Mabel RIBICICH, se expide en orden 79.

Lo dispuesto en el artículo 26° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos en orden 86.

Que este Cuerpo, en su sesión del 13 de diciembre de 2022 (**Acta Nro. 7**) aprueba el dictamen del jurado por unanimidad: 16 votos afirmativos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25° inc. a) del

Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes aprobado Resolución (CD) N° 842/03, sus modificatorias Resoluciones (CD) N° 1.184/04 y (CD) N° 147/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del jurado obrante en orden 79.

ARTÍCULO 2°.- Designar auxiliares docentes en la Cátedra de SALUD PÚBLICA, a los docentes que se mencionan en el Anexo I a partir del 13 de diciembre de 2022 y por el período que establece el artículo 26° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: Finalidad 3 - Función 4 - Financiamiento 11 - Inciso I - Gastos en Personal - Partida Principal I - Ejercicio Financiero 2022 - F.C.V.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados y a la Dirección de Personal. Cumplido, archívese.